Copia. ENTERADO el Rey por la Repreſentacion de V. S. de diez y ſiete del corriente, del Lance ocurrido con el Proviſor General de eſſe Arzobiſpado, con motivo de la muerte del famoſo Ladron Miguèl Perez, ſuccedida el dia diez y ſeis de Febrero proximo, por la Reſiſtencia, que hizo, queriendole prender la Juſticia Ordinaria: Me hà mandado S. M. prevenir á V. S. que con eſta fecha manifieſto de ſu Real Orden á eſſe Arzobiſpo, que en eſte caſo hà vſado con ligereza el Juez Ecleſiaſtico de las Cenſuras. Que ſerá muy de ſu Real agrado, que las eſcuſe en lo ſucceſsi-

ceſsivo en las materias, que intervengan Miniſtros de S. M. dando cuenta de los lances, y remedios, que puede aplicar ſu Soberanìa, pues de eſte modo quedará atendida la immunidad, y ſe evitarán los eſcandalos, que cauſan las Cenſuras: y que eſpera S. M. que en el caſo preſente ſe manejarà el Proviſor de ſuerte, que no vltraje ſin legitimo motivo la Juſticia, por haver intentado la priſsion, y caſtigo de un malhechor. Y de orden de S. M. lo participo todo á V. S. en reſpueſta, para ſu inteligencia, en la de que quiere S. M. que ſi eſta inſinuacion hecha al Arzobiſpo no produce los efectos, que conviene, vſe V. S. del Recurſo de Fuerza. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid,

drid, veinte y nueve de Marzo de mil ſetecientos ſeſenta y cinco = El Marqués de Squilace = Sr. D. Ramòn de Larumbe. . . . .

Es Copia de la Original, que con Decreto del Señor Intendente ſe mandó poner en la Contadurìa Principal del Exercitó. Sevilla, ocho de Abril de mil ſetecientos ſeſenta y cinco.

drid, veinte y nueve de Marzo de mil setecientos setenta y cinco = El Marqués de Squilace = Sr. D. Ramon de Larrumbe.

Es Copia de la Original, que con Decreto del Señor Intendente lo mandó poner en la Contaduría Principal del Exército. Sevilla, ocho de Abril de mil setecientos setenta y cinco.